

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre de 2025



**Privados aportarán hasta 20% de inversiones en la próxima década:
Luz Elena González**

La secretaria de Energía destacó que la cartera de inversiones entre el Estado y la IP alcanzará los 247 mil millones de dólares entre este año y 2035.

La **cartera de inversiones público-privadas** del [sector energético de México](#) ascenderá a **247 mil 851 millones de dólares** entre 2025-2035, adelantó Luz Elena González, secretaria de Energía.

La funcionaria detalló que 78.9 por ciento de esas inversiones serán ejercidas por el Estado (195.5 mil millones de dólares); **9.9 por ciento por privados (24.5 mil millones de dólares)**, y el 11.2 por ciento restante (27.8 mil millones de dólares) en [proyectos mixtos](#).

[Luz Elena González](#) destacó que durante el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum estarán abiertas las puertas de inversión para empresas extranjeras.

“Hemos ordenado **la participación privada bajo esquemas definidos, transparentes y con certidumbre jurídica**. No se trata de competir o de limitar, sino de sumar capacidades, de construir un modelo donde el Estado ejerza la conducción estratégica y el sector privado aporte lo que mejor sabe hacer, innovación, tecnología, capital en beneficio del desarrollo nacional”, dijo durante su participación en **el VI Foro México Unión Europea**.

¿Cuánto invertirá el Gobierno de Sheinbaum en infraestructura eléctrica?

Luz Elena González detalló que, en el ámbito eléctrico, el Gobierno espera realizar inversiones por 30 mil 364 millones de dólares para fortalecer y expandir **el Sistema Eléctrico Nacional** en el periodo 2025-2030.

La administración federal espera que el sector privado ayude a incrementar la [capacidad de generación renovable](#) del país con importantes flujos de inversión, agregó la secretaria de Energía.

“Estamos hablando de que la iniciativa privada aportaría **más de 7 mil millones de dólares en proyectos de energías renovables** plenamente alineados con la planificación nacional, y con ellos buscamos avanzar hacia una matriz energética más limpia y diversa que contribuya a los compromisos climáticos y fortalezca la seguridad energética del país”, apuntó.

Respecto al sector de hidrocarburos, Energía espera que [Petróleos Mexicanos](#) invierta **156 mil 800 millones de dólares** entre 2025-2035, que, a su vez, serán complementados con inversiones en proyectos mixtos (27.8 mil millones de dólares) y de inversión privada (17.5 mil millones de dólares).

“Los esquemas de desarrollo mixto brindan certidumbre, transparencia y sustentabilidad a la inversión privada”, puntualizó.

El Gobierno de México también desarrolló 14 proyectos para construir y darle mantenimiento a gasoductos, lo que requerirá de inversiones cercanas a **los 8 mil 386 millones de dólares**. Ante representantes de la Unión Europea, Luz Elena González adelantó que esperan que 38 por ciento de la energía generada en México provenga de fuentes renovables en los próximos cinco años.

No se expropiarán plantas de energía

La Secretaría de Energía negó que el Gobierno de México pueda expropiar plantas de energía o cualquier otro activo de los permisionarios del sector hidrocarburos a través de **la figura de ocupación temporal**. “Esta figura es una medida excepcional, que existía desde la legislación anterior, es decir, la [Ley de Hidrocarburos](#) publicada el 11 de agosto de 2014. Por lo que no es una nueva figura y no implica una expropiación”, dijo en un comunicado este viernes 17 de octubre.

El propósito de la figura de ocupación temporal radica que, en caso de guerra, [desastre natural](#) o alguna situación que altere el funcionamiento de los servicios y de la seguridad nacional, en la que el permisionario no pueda ejecutar por sí mismo las actividades del permiso respectivo, se dará la ocupación temporal para garantizar la seguridad de la Nación. El Financiero

21 de octubre de 2025



EU ve desventaja para sus empresas por trato más favorable a Pemex y CFE

La reciente reforma constitucional promulgada por el gobierno mexicano “revierte en gran medida la liberalización del sector energético de 2013”, afirma un informe del Departamento de Estado, aunque no precisan si consideran que estos cambios violan el T-MEC.

El trato más favorable otorgado por el gobierno de México a Pemex y a la CFE pone en desventaja a empresas de Estados Unidos, afirmó el Departamento de Estado (DOS) en su informe “Declaración sobre el clima de inversión en México 2025”.

En octubre de 2024, la presidenta Claudia Sheinbaum firmó un decreto constitucional que redefine a las empresas energéticas estatales CFE y Pemex como “empresas públicas” para otorgarles un trato más favorable en los mercados energéticos mexicanos.

“Esta reforma constitucional se promulgó junto con un paquete de 10 proyectos de ley sobre energía el 18 de marzo de 2025 y reestructura el sector energético mexicano para beneficiar a las empresas estatales, a la vez que restringe la participación del sector privado, incluida la de las empresas estadounidenses”, dijo el Departamento de Estado.

Agregó que estos cambios revierten en gran medida la liberalización del sector energético de 2013, que, según Sheinbaum, promovió una privatización perjudicial y debilitó el sector energético.

Las representaciones diplomáticas y consulares de Estados Unidos en el extranjero trabajan para detectar las barreras a la inversión estadounidense señaladas en las Declaraciones sobre el Clima de Inversión. Según el Departamento de Estado, abordar estas barreras puede generar oportunidades para las empresas estadounidenses e impulsar su crecimiento y expansión en Estados Unidos y en los países socios.

Sin embargo, el informe no precisa si, desde la perspectiva de la Administración del presidente Donald Trump, estos cambios violan el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que se revisará en julio de 2026, de conformidad con las reglas del propio acuerdo.

Como resultado de la reforma energética constitucional y la legislación que la implementó posteriormente, Pemex ahora tiene el derecho de preferencia en la exploración y extracción de nuevos bloques de petróleo y gas.

El nuevo marco legal permite a Pemex asociarse con empresas privadas en caso de limitaciones técnicas o financieras, como proyectos en aguas profundas o de crudo pesado, pero Pemex debe mantener al menos 40% de la propiedad en cualquier nuevo desarrollo.

La administración de Sheinbaum ha identificado el aumento de la producción de petróleo, gas natural y combustibles refinados de Pemex como una prioridad para el sector de hidrocarburos de México, pero también ha desarrollado planes para expandirse a nuevas áreas de trabajo, incluyendo la producción de energía limpia mediante la instalación de turbinas eólicas y paneles solares en plataformas petroleras y la producción de litio de pozos abandonados.

Entre los cambios más significativos en la reforma energética constitucional de 2024 y las leyes de implementación se encontraba el requisito de que al menos 54% de la electricidad despachada a la red en el transcurso de un año provenga de activos estatales de la CFE, dejando como máximo 46% del mercado para el sector privado.

Seguimiento gubernamental

Hacia adelante, la Secretaría de Energía (Sener) publicará anualmente un plan energético vinculante para garantizar el dominio de la CFE en el mercado eléctrico y asegurar que el sector privado no proporcione más de 46% de la electricidad de México despachada a la red.

En la edición de 2024 del mismo informe, el Departamento de Estado indicó que México restringió drásticamente la emisión de permisos de importación de productos refinados con el fin de reducir la competencia por la gasolina, el diésel y otros productos de la marca Pemex.

Además en ese documento refirió que el gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador buscó limitar la participación del sector privado en la generación de energía, utilizando procedimientos regulatorios para frenar o cancelar proyectos privados.

Un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2024 aclaró que las decisiones de despacho de electricidad del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) deben basarse en el mérito y no en favorecer a la CFE, como López Obrador pretendía en su propuesta de marzo de 2021 para modificar la Ley de la Industria Eléctrica de México. EL Economista

21 de octubre de 2025

3

Modelo eléctrico estatista; IP, ¿apetito de inversión?

Viene la prueba de fuego para el gobierno mexicano, en el primer avance de la contrarreforma eléctrica.

Tras las reformas constitucionales de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución y de las leyes secundarias —que revierten las del 2013, con las que se inició la apertura de las inversiones privadas en el sector eléctrico—, inicia la ruta de la planeación estatal centralizada.

En el estreno de la Reforma Energética del ciclo cuatroeísta, el gobierno de Claudia Sheinbaum lanzó sus redes para atraer las inversiones privadas nacionales e internacionales.

La secretaria de Energía, Luz Elena González, invita a los inversionistas, empresarios, cámaras y asociaciones, a invertir en generación eléctrica en zonas prioritarias del país.

Se celebró la sesión informativa de la convocatoria para la atención prioritaria de solicitudes de permisos de generación eléctrica y desde ahí conminó al sector privado a participar en un proyecto histórico junto con el gobierno de México que contribuirá con el Plan México, el Plan Nacional de Desarrollo y las metas de transición energética.

El “pastel eléctrico”, en ésta etapa, incluye proyectos que representan una inversión aproximada de 7,140 millones de dólares y aportarán una capacidad de poco más de 6,000 megawatts.

De esta capacidad total 3,790 megawatts son de energía fotovoltaica y 2,100 megawatts de energía eólica.

La funcionaria asegura que se trata de un proceso innovador, único, que marca un cambio radical en la forma de otorgar los permisos del sector energético. Las flamantes leyes y reglamentos del sector eléctrico, se basan en tres principios fundamentales enarbollados por el actual gobierno: la recuperación de la “soberanía energética del país”; fortalecer el papel del Estado en el sector eléctrico; y, promover una transición ordenada hacia energías limpias.

El objetivo central es garantizar energía accesible, segura y sustentable para todos los mexicanos; reducir la dependencia de importaciones de combustibles; mantener tarifas justas (con subsidios para usuarios vulnerables) y alinearse con compromisos internacionales contra el cambio climático (como la reducción de emisiones en 45% para 2030).

El eje rector de la nueva política eléctrica es la prevalencia del Estado, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el 54% de la energía inyectada a la red.

En la promoción del nuevo esquema el gobierno ofrece atención ágil a las solicitudes, la agrupación por regiones y la viabilidad financiera al desarrollo de los proyectos.

Se fundamenta en la planeación de lo que necesita el país al 2030, para cumplir con la meta de transición energética de, al menos, 38% de generación eléctrica con energías renovables.

En ese propósito se requiere el apoyo del sector privado, que contará con resoluciones y evaluaciones en un tiempo récord, dado que todas las autoridades —asegura el propio gobierno— están coordinadas bajo una misma línea, con transparencia y teniendo el interés de la Nación en el centro.

Las redes gubernamentales echadas al mar de los inversionistas prevén una participación del 46% de la iniciativa privada y 54% para el gobierno, que aumentará, desde el 38 por ciento.

El gobierno mexicano ha subrayado que se trata de un modelo con el que busca la recuperación de la rectoría energética.

Sólo el tiempo dirá, qué tan grande es el apetito de los inversionistas con el nuevo arreglo institucional que ofrece el gobierno. Esa es la prueba de fuego, en un momento y una circunstancia en la que las finanzas públicas registran un margen de acción muy reducido, frente al elevado nivel de déficit fiscal que registra y el compromiso de reducirlo.

De acuerdo con un análisis publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el esquema, con prioridad a la CFE, desincentiva la inversión privada y retrasa la transición limpia.

El órgano de análisis prevé riesgos económicos por un potencial menor crecimiento económico y probables fugas de capital.

Serán los proyectos y los montos de inversión, los que dejen ver, si el modelo estatista logra o no detonar las inversiones. Y si logra o no alcanzar sus objetivos de generación eléctrica. De ello dependerá en gran parte el mayor o menor impulso económico nacional. Al tiempo.

Atisbos

Con todo y que ya están prácticamente extinguidas las tres instituciones financieras mexicanas acusadas de presunto lavado de dinero por el FinCen del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, la autoridad estadounidense anunció la entrada en vigor de las sanciones que determinó y que incluye que ninguna entidad financiera de EU realice transacciones con el Banco, Intercam y Vector Casa de Bolsa.

Es la historia de una acusación sin pruebas que logró destruir a tres instituciones financieras mexicanas. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de octubre de 2025

4 Combate al huachicol le permite a México recuperar hasta 200 millones de pesos

Aunque el combate al huachicol le está permitiendo al gobierno federal recuperar recursos fiscales este año, el director de la Agencia de Aduanas, Rafael Marín, reconoció que aún se escapan millones de dólares por este delito.

México ha recuperado hasta 200 mil millones de pesos en ingresos fiscales este año gracias a los esfuerzos del gobierno para detener las importaciones ilegales de combustible, conocidas como [huachicol](#), dijo este lunes el jefe de la agencia de aduanas de México.

Aunque el gobierno espera que la cantidad recuperada ascienda hasta a los 300 mil millones de pesos para fin de año, todavía se están perdiendo miles de millones de dólares en ingresos fiscales, debido a que continúan las operaciones del [robo de combustible](#), dijo Rafael Marín Mollinedo, director de la agencia de aduanas ANAM, en una entrevista con medios locales.

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ha liderado este año una amplia iniciativa para frenar las extensas redes criminales de México que evaden impuestos federales para importar ilegalmente combustibles refinados como gasolina y diésel.

A principios de este mes, Sheinbaum anunció la creación de un grupo de trabajo conjunto entre las autoridades energéticas, financieras y aduaneras de México, así como la petrolera estatal [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#) y otras dependencias gubernamentales para monitorear las importaciones diarias de combustible.

¿Cuáles han sido los golpes al huachicol?

Las autoridades ya han anunciado varias incautaciones a gran escala este año, incluyendo **2.6 millones de galones de contrabando en un petrolero en marzo** y un decomiso de 4 millones de galones de combustible ilegal en el estado de Coahuila en julio. A principios de este año, [México suspendió las importaciones de combustible](#) durante días en los cruces fronterizos entre Estados Unidos y México, a medida que se intensificaban las inspecciones.

Se estima que la práctica de importar ilegalmente combustibles, conocida en el argot local como [huachicol fiscal](#), le ha costado al gobierno mexicano decenas de miles de millones de dólares en ingresos fiscales perdidos en los últimos años. **Pemex reportó pérdidas de al menos mil millones de dólares por robo de combustible en 2024.** El Economista

Redefine nueva regulación eléctrica autoconsumo eléctrico

Ante miembros del Clúster Energético de NL dice que este marco legal modificará también el almacenamiento y la certificación limpia.

El nuevo marco regulatorio transformará el modelo de autoconsumo, almacenamiento y certificación limpia, pero también otorga un papel decisivo al gobierno federal en la autorización de proyectos de generación, incluso dentro de parques industriales, dijo José Buganza, director general de Enegence.

“La Secretaría de Energía va a meter muchos de los proyectos de generación en una planeación vinculante. Si SENACE cree que un proyecto de autoconsumo dentro de una instalación puede afectar la contabilidad del sistema eléctrico nacional, lo puede negar”, explicó Buganza durante su ponencia en el marco del Octavo Encuentro Energético realizado por el Clúster Energético de Nuevo León (NL).

A dos semanas de la publicación del nuevo reglamento de la Ley del Sector Eléctrico (LSE), Buganza advirtió que esta figura de “planeación vinculante” podría limitar la instalación de nuevas centrales, al someterlas a revisión previa del Estado, un movimiento que —en su opinión— podría ralentizar el desarrollo industrial si se aplica de manera restrictiva.

Añadió que, pese a ello, el reglamento mantiene la estructura del mercado eléctrico mayorista, con despacho económico y participación privada, pero incorpora cambios relevantes como el reconocimiento de los sistemas de almacenamiento como prestadores de múltiples servicios eléctricos.

El especialista destacó que los nuevos esquemas de autoconsumo interconectado y aislado fomentarán la inversión privada en generación distribuida y en parques industriales, al permitir que los usuarios finales revendan energía o celebren coberturas con terceros.

Sin embargo; advirtió que los proyectos renovables requerirán respaldo con gas natural y que las reglas de contraprestación con CFE aún están por definirse.

¿Fernando Farías ‘la libra’? Contralmirante de la Marina no acude a “El nuevo reglamento abre oportunidades para la industria, pero exige planeación, cumplimiento y flexibilidad tecnológica”, concluyó Enegence, empresa miembro del Clúster Energético de NL. El Financiero

21 de octubre de 2025

5

A Claudia se le acaba el gas II

Pemex entrega menos gas natural este año con respecto a 2024, que ya había sido un año bastante malo.

El fin de semana, un documento del gobierno estadounidense se mantuvo en la página principal del sitio de su Administración de Información Energética (EIA) bajo este título:

“La capacidad de exportación de GNL de América del Norte podría más que duplicarse para 2029”. Si bien técnico, el tema pone en alerta: las empresas quieren **duplicar las ventas al mundo del gas natural producido en esta parte del mundo**. Aprovechan que hoy urge la electricidad producida con su combustión.

También la semana pasada, el diario neoyorquino *The Wall Street Journal* publicó un artículo que advirtió:

“Los centros de datos de inteligencia artificial, desesperados por electricidad, están construyendo sus propias centrales”.

PUBLICIDAD

Detalló que en el oeste de Texas **construyen un sistema de generación de energía a gas natural** como parte del proyecto Stargate de 500 mil millones de dólares de OpenAI y Oracle.

También utilizan **turbinas de gas** en Colossus 1 y 2, los enormes centros de datos que xAI de Elon Musk está construyendo en Memphis, Tennessee.

La misma presidenta Claudia Sheinbaum planea impulsar la inversión en 22 mil megawatts de nueva capacidad de generación de energía eléctrica en México, que incluirá, de acuerdo con su proyecto, **5 ciclos combinados que requieren gas natural**.

Como ven, vamos a necesitar volúmenes impensables de ese combustible en todo Norteamérica.

Hay un problema: Pemex entrega menos gas natural este año con respecto a 2024, que ya había sido un año bastante malo. El promedio de producción diaria es de 4 mil 463 millones de pies cúbicos. En 2020, la empresa producía 4 mil 762 millones de pies cúbicos.

En Estados Unidos sí aumenta la producción todavía, pero en el horizonte se asoma un reto: si bien proyectos del pasado siguen entregando hidrocarburos, el número de nuevas perforaciones cae como consecuencia de la falta de incentivos.

Los precios del gas y del petróleo bajaron alrededor del 10 y 20 por ciento, respectivamente, en un año.

Coincidentemente, el número de plataformas de perforación en operación también va a la baja.

La empresa Baker Hughes lleva registro puntual de esa actividad.

Sus estadísticas precisan que en el mundo hay mil 084 equipos en funcionamiento en este momento, que representan **72 plataformas menos** que el año pasado.

Lo que deja de perforarse hoy tendrá una repercusión en unos cuantos años.

Ese momento podría llegar en una circunstancia crítica, de acuerdo con lo divulgado en el documento de la estadounidense EIA:

“En términos generales, la capacidad de exportación de GNL en América del Norte está en vías de aumentar de 11 mil 400 millones de pies cúbicos diarios a principios de 2024, a 28 mil 700 millones de pies cúbicos diarios en 2029, si los proyectos actualmente en construcción comienzan a operar según lo previsto”.

Expuso también que exportadores instalados en Canadá y en México anunciaron planes para añadir 2 mil 500 millones y 600 millones de pies cúbicos diarios de capacidad durante el mismo periodo, respectivamente.

En la región, el único país claramente deficitario que produce menos gas del que consume, es **México, que importa 7 mil millones de pies cúbicos** provenientes solamente de Estados Unidos; es 40 por ciento más gas que cuando Andrés Manuel López Obrador llegó a la presidencia prometiendo la autosuficiencia energética.

Él no apostó al gas, sino a la refinación de gasolina, cuya demanda está estancada.

No es suya solamente la falta de visión, los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón encargaron la Secretaría de Energía a individuos sin experiencia en la materia.

Enrique Peña Nieto recargó sus esperanzas en inversiones de capital privado, abandonando la responsabilidad de elevar la producción de gas en Pemex. [Lo he publicado aquí antes](#).

Ahora la papa caliente ha caído a la presidenta Claudia Sheinbaum, quien encara deudas enormes heredadas por el equipo de su antecesor.

Dar la vuelta a las finanzas de Pemex es un problema; **elevar la producción de gas natural mexicano en este contexto, luce casi imposible**.

Quienes dirigen empresas deben considerar un escenario en el que la escasez de gas para electricidad podría estar verdaderamente cerca. Eso eventualmente impactará su precio. El Financiero

21 de octubre de 2025

6

Guanajuato anuncia el mayor decomiso de huachicol de su historia

Las autoridades de Guanajuato decomisaron más de un millón de huachicol que llegaría a costar más de 30 millones de pesos.

En [Guanajuato](#), autoridades federales y estatales decomisaron más de un millón 675 mil litros de [huachicol](#).

De acuerdo a las autoridades, el **hidrocarburo asegurado está valuado en más de 30 millones de pesos**.

Durante la diligencia, se localizaron nueve tanques verticales, pipas, tractocamiones y equipo especializado para el trasvase de combustible.

A decir de las autoridades, este decomiso representa el mayor aseguramiento de [combustible ilegal](#) registrado en un solo evento en la historia del estado de Guanajuato.

¿Cómo ocurrió el decomiso de huachicol más grande de Guanajuato?

La Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato, informó que el aseguramiento del hidrocarburo se derivó de una **orden de cateo ejecutada en un predio ubicado sobre la carretera estatal Silao-San Felipe**.

“La operación fue resultado de un proceso de investigación desarrollado por la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado, a través de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública (FSPE), en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), la Guardia Nacional (GN), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) federal y Pemex (Petróleos Mexicanos) Seguridad Física”, indicó la dependencia.

La autoridad explicó que el caso se originó a partir de varias denuncias ciudadanas y trabajos de inteligencia policial que permitieron identificar una red dedicada al almacenamiento y distribución irregular de combustibles. La Secretaría de Seguridad detalló que con base en los informes policiales presentados, el Ministerio Público Federal integró los indicios suficientes y solicitó a la autoridad judicial la emisión de una orden de cateo.

“Dicha orden fue ejecutada con estricto apego a la ley, respeto al debido proceso y observancia de los derechos humanos”, explicaron las autoridades. Se supo que durante el cateo al inmueble, las autoridades aseguraron 1 millón 675 mil litros de hidrocarburos, cuyo valor estimado supera los 30 millones de pesos con base a los precios de referencia actuales.

Lo decomisado consiste en **735 mil litros de diésel y 940 mil litros de combustóleo**.

La Secretaría de Seguridad informó que el combustible se encontraba almacenado en nueve tanques verticales tipo cisterna (de entre 10 mil y 1 millón de litros), así como en una flota de vehículos que incluía cinco pipas, cuatro vehículos tipo full, tres tractocamiones y tres tanques de transporte.

Durante la intervención, las autoridades también aseguraron maquinaria y equipo que incluyó diez bombas de trasvase, diez despachadores con contador de litros y mangueras industriales de alta presión.

La dependencia explicó que el inmueble, los combustibles, los vehículos y los demás indicios localizados, fueron asegurados y sellados conforme a los protocolos judiciales, quedando bajo resguardo del Ministerio Público Federal para la continuidad de las investigaciones ministeriales y periciales correspondientes.

La autoridad no informó si hubo personas detenidas en el lugar intervenido.

Las autoridades informaron que las investigaciones continuarán en los diferentes órdenes de gobierno para determinar las posibles redes logísticas, financieras y operativas involucradas en el acopio y comercialización de hidrocarburos de procedencia ilícita.

“Este operativo representa un **golpe histórico a las economías criminales** dedicadas a la sustracción y venta ilegal de hidrocarburos, y demuestra el fortalecimiento de las capacidades de investigación e inteligencia policial en Guanajuato”, afirmó la Secretaría de Seguridad y Paz.

Tras este golpe sin precedentes contra el [robo de combustible en Guanajuato](#), la Secretaría de Seguridad reafirmó su compromiso con la legalidad, la coordinación interinstitucional y la investigación sustentada en inteligencia.

Asimismo, reiteró el llamado a la ciudadanía para colaborar a través de la línea de denuncia anónima 089, para identificar a las redes criminales involucradas en el almacenamiento y distribución ilegal de hidrocarburos. El Financiero

21 de octubre de 2025



Pide Sener a gasolineros y regulados ayuda para agilizar manifestación de impacto social

Son 3 mil registros de evaluación de impacto social que están aún pendientes desde el año de la pandemia por el Covid-19

La **Secretaría de Energía (Sener)** solicitó al sector gasolinero del país y, en general, a todos los regulados que han ingresado solicitudes de **Manifestación de Impacto Ambiental (MIS)** su cooperación para actualizar la base de datos, con la finalidad de **eliminar registros duplicados** y con ello poder dar mayor agilidad al proceso de liberación de este trámite.

Actualmente, la dependencia federal se encuentra depurando alrededor de **3 mil registros de evaluaciones** que se quedaron pendientes desde 2020, año de la pandemia por el llamado “coronavirus”.

Cabe recordar que el 25 de mayo de ese año, la Sener publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el Acuerdo por el que se estableció **la suspensión de plazos y términos legales** como medida de prevención y combate a la propagación del COVID-19. No fue sino hasta el 1 de marzo de 2023 que la Secretaría bajo el mando en ese entonces de **Rocío Nahle García** publicó otro Acuerdo en donde daba a conocer [que se reanudaban los trámites y plazos.](#)

Esto provocó la acumulación de aproximadamente **unos 5 mil registros** sin atender para liberar la derogada Evaluación de Impacto Social (EVIS), ahora convertida en MIS. De ese volumen, un buen número se encontraba duplicado y con otras irregularidades que la nueva administración ha venido atendiendo, según explicó **Rafael Fonseca Chávez**, director general de Impacto Social, Consulta Previa y Ocupación Superficial.

“Ahorita tenemos poco más de 3 mil casos pendientes de atender, pero muchos de esos puede que estén duplicados.

Ya estamos pidiéndole a todas las empresas que, si metieron trámites duplicados, que nos apoyen con desistirse de uno de los dos trámites”, dijo el funcionario, quien indicó que faltan por depurar los registros de dos años.

Al término de su participación en el **15º Congreso Conjunto de Asociaciones de Energía**, agregó que la intención de la Dirección General a su cargo es poder poner a disposición de los regulados la Ventanilla Electrónica a finales de este octubre.

Registros gasolineros, los más a depurar

Fonseca Chávez comentó que los registros de evaluación rezagados corresponden a proyectos energéticos de todos los subsectores, pero mayoritariamente **a proyectos pequeños, principalmente del ámbito gasolinero.**

“La cuestión es que tenemos un volumen de proyectos pequeños muy alto, o sea, es más del 80 por ciento de los proyectos que nos llegan [...] Hemos estado en contacto con diversos grupos gasolineros, por ejemplo, para atender directamente con ellos sus listas que tienen de pendientes”, dijo a medios de comunicación.

También aclaró que la atención de las solicitudes rezagadas se está haciendo **en orden de prelación**, es decir, en el que fueron recibidas por la Sener.

Lo anterior, abundó, por **un principio de justicia**. Por ello, el funcionario **hizo un llamado a los solicitantes** que tienen ingresadas dos o más EVIS, o MIS, a desistirse para quedar con una sola por proyecto.

Respeto a la normatividad

Por último, Rafael Fonseca subrayó en que cada solicitud se atenderá de acuerdo con la ley, el reglamento y la normatividad **vigentes en el momento en que fue ingresada a la Sener.**

“La ley que nosotros tenemos no es retroactiva”, asentó.

Asimismo, expresó que la intención de la actual administración **es dar certeza al sector energético.**

“Nuestra intención, para dar certeza al sector, es que puedan seguir avanzando con los trámites que esto tiene pendiente porque algunos trámites requieren de este resolutive. Entonces, hay empresas que sí lo requieren urgente para poder seguir avanzando en sus inversiones”, comentó. EAD